CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

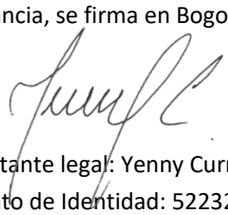
REFERENCIA: Proceso de Contratación No. FDLU-MC-050-2025 (2037) en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
"ADQUISIÓN DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE USME, GARANTIZANDO SU CALIDAD Y ENTREGA OPORTUNA"

Yo, Yenny Currea Urcúa, identificada con c.c. no 52232885, en mi condición de Representante Legal de AURA Diseño SAS identificada con NIT 900771575-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá Declaro bajo la gravedad de juramento, que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2026



Representante legal: Yenny Currea Urcua
Documento de Identidad: 52232885
Cargo: CEO
Proponente: AURA Diseño SAS
NIT.: 900771575-5